

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se insta a la Consejería de Política Industrial y Energía a poner en marcha actuaciones e instrumentos dirigidos a ayudar a las pymes y autónomos industriales afectados por el incremento del precio del gas.

Este Consejo de Gobierno ya ha manifestado a través de diferentes Acuerdos que comparte una visión de la industria como actividad fundamental para que Andalucía pueda lograr un crecimiento equilibrado y sostenible, ya que su aportación a la economía no se limita solo a la riqueza y al empleo generado por el propio sector, sino que tiene un efecto arrastre en toda la cadena de valor permitiendo acelerar la convergencia regional. Es por ello por lo que ha dotado a su política industrial de un enfoque integral, que con una visión de cadena de valor de los bienes y servicios que produce la industria busca el mejor desempeño en todos sus eslabones, incluido el relativo al consumo de energía.

En esta línea, la reordenación del Gobierno andaluz ha puesto el acento en la íntima relación que mantienen las políticas industriales y energéticas y, a su vez, en que difícilmente se lograría un desarrollo sostenible para Andalucía sin un crecimiento armónico de estas actividades, en el que se consiga disociar su crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto es de especial importancia en tanto que la industria en Andalucía es altamente consumidora de energía y comparativamente menos eficiente en su uso. Por tanto, es muy importante que la industria andaluza pueda ganar competitividad reduciendo el consumo de energía por unidad de producción.

Esta menor eficiencia en el uso de la energía en Andalucía se puede deber a dos factores, por un lado, el nivel tecnológico y de modernización de las instalaciones industriales en lo referente al consumo y generación de energía, pero también a una cuestión aún más estructural, y es que la industria andaluza está especializada en ámbitos (metalurgia, química, alimentación, minerales no metálicos, papel entre otros) que por su naturaleza requieren un elevado consumo de energía.

En definitiva, la industria andaluza se muestra más vulnerable ante las continuas variaciones del precio de la energía y, si bien la dependencia energética y los altos costes de la energía afectan a España y a Europa en su conjunto, no incide de igual forma en todas las regiones, ni sus efectos adversos se encuentran igualmente repartidos.

Precisamente, la crisis provocada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia está teniendo una consecuencia especialmente relevante sobre los precios del gas y la electricidad que soportan las empresas industriales, poniendo en riesgo no solo la senda de crecimiento que viene experimentando la industria en Andalucía sino la propia continuidad de las actividades de muchas de estas empresas.

En particular, el gas es un combustible con especial relevancia en el sector industrial de Andalucía, cuyo uso ha venido siendo incentivado desde el Gobierno andaluz, en tanto que se trata de un vector clave en la transición hacia un modelo energético más sostenible y renovable, y que representó, en lo referente a gas natural, un consumo de energía final de 1.341,8 ktep en el año 2020. Sin embargo, el precio del gas ha registrado grandes subidas debido a los factores ya referidos, lo cual está generando una problemática relevante en la competitividad de los ámbitos industriales especialmente intensivos en su uso.

Frente a ello, en el marco del Plan de Acción Crece Industria 2021-2022 para una nueva política industrial en Andalucía, se vienen ya desarrollando desde la Consejería de Política Industrial y Energía actuaciones que buscan preservar el crecimiento de las actividades industriales y el valor que las mismas aportan a la sociedad en términos de bienestar, servicios y empleo, entre las que destacan la puesta en marcha de la primera convocatoria de incentivos que complementan a los Incentivos Económicos Regionales,

la creación de la Red de Ciudades Industriales de Andalucía o la asignación de proyectos industriales altamente generadores de empleo, muchos de ellos con implicaciones en la mejora energética y ecológica de la industria andaluza, y asignados a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía a fin de agilizar sus trámites y facilitar su ejecución.

Adicionalmente a estas actuaciones, la actual coyuntura económica y su incidencia en la producción industrial aconseja la puesta en marcha de instrumentos adicionales para preservar la competitividad de la industria en Andalucía ante la crisis internacional de materias primas y suministros, agravada en la zona del euro por la prolongada guerra en Ucrania. De esta manera, queda motivado que la actual coyuntura económica y su incidencia en la producción industrial requieren de la puesta en marcha de nuevas iniciativas e instrumentos que se configuren de una manera efectiva para preservar las actividades industriales en los sectores más gravemente afectados, y especialmente las actividades de las pymes y autónomos del sector industrial.

Y ello, teniendo en cuenta que, en la actualidad, el incremento de la competitividad y crecimiento económico debe alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. De esta manera, la economía andaluza necesita disponer de una industria fuerte y competitiva, fundada en los criterios de sostenibilidad, lo cual requiere asimismo contar con un acceso al suministro energético más estable en precio. Sin duda, este es un elemento esencial para disponer de una industria competitiva y bien posicionada en el ámbito internacional, que deberá considerarse en el diseño y puesta en marcha de los instrumentos de apoyo que es necesario desplegar para cubrir esos costes adicionales debidos al aumento excepcionalmente importante de los precios del gas.

En este sentido, la Comunicación de la Comisión Europea, de 28 de octubre de 2022, por la que se adopta una nueva modificación del «Marco Temporal de Crisis relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia», que no solo representa una norma básica para la concesión de ayudas estatales para dar apoyo a la economía en el contexto de la guerra de Rusia contra Ucrania, sino que además introduce importantes elementos de orientación de los instrumentos de ayuda para los Estados miembros, como las diferentes formas de ayuda que contempla y la necesidad de conjugar los incentivos de mercado para la reducción del consumo de energía y a la vez garantizar la continuidad de las actividades económicas en los sectores que son apoyados.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, apartados 1 y 22, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Política Industrial y Energía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de noviembre de 2022,

A C U E R D A

Instar a la Consejería de Política Industrial y Energía a poner en marcha actuaciones e instrumentos dirigidos a ayudar a las pymes y autónomos industriales afectados por el incremento del precio del gas.

Sevilla, 16 de noviembre de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JORGE PARADELA GUTIÉRREZ
Consejero de Política Industrial y Energía

00271836